



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RUIZ DAVILA EDINSON
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-044-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 102-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan: 22/10/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 878.5
Consultor/Regente que suscribió el plan: GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/03/2013, **Término:** 18/03/2013
Nro Res. Inicio PAU: 946-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1180-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.49U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana sp. Cachimbo		106.411	104.403	104.403	100%	98,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		112.343	112.335	112.335	100%	100%
3	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		32.485	18.119	18.119	100%	55,8%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		396.365	396.362	396.362	100%	100%
5	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		72.745	72.7	72.7	100%	99,9%
6	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		116.268	114.989	82.132	71,4%	70,6%
7	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		18.57	18.068	18.068	100%	97,3%
8	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		6.054	3.014	3.014	100%	49,8%

Fuente: Resolución N° 1180-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Simarouba amara</i> Marupa		17.255	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 23:51:44

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.